



Radicación: 2021031665-3-000

Fecha: 2021-02-24 08:38 - Proceso: 2021031665

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Auto No. 92 del 19 de enero de 2021

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente LAV0012-00-2019 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 92 del 19 de enero de 2021, el cual ordena notificar a: **ROBERTO AREVALO**.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 92 del 19 de enero de 2021, dentro del expediente No. LAV0012-00-2019 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2021015060-2-000 - 01/02/2021, hoy 24 de febrero de 2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2021031665-3-000

Fecha: 2021-02-24 08:38 - Proceso: 2021031665

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Revisor / Líder

EDISON ARMANDO MARTINEZ

ROMERO

Atención al usuario/Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO

VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 24/02/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: LAV0012-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Radicación: 2021015060-2-000

Fecha: 2021-02-01 12:17 - Proceso: 2021015060

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

Bogotá, D. C., 01 de febrero de 2021

Señores

ROBERTO AREVALO

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: SECTOR 4, BLOQUE 19-APARTAMENTO 104. ALTO BELLAVISTA
SANTANDER / FLORIDABLANCA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: LAV0012-00-2019

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 92 del 19 de enero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el literal Uno [1] del artículo 2 del Decreto 010 del 07 de enero de 2021, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual estableció las excepciones a las restricciones de movilidad para la libre circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 92 proferido el 19 de enero de 2021, dentro del expediente No. LAV0012-00-2019.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 3 [2] del Decreto 007 del 4 de enero de 2021, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA".

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA – , para lo



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Radicación: 2021015060-2-000

Fecha: 2021-02-01 12:17 - Proceso: 2021015060

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Profesional Especializado - 202821

Ejecutores
JHON SEBASTIAN ALVARADO
BOHORQUEZ
Contratista



Revisor / Líder
JHON SEBASTIAN ALVARADO
BOHORQUEZ
Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Profesional Especializado - 202821



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Radicación: 2021015060-2-000

Fecha: 2021-02-01 12:17 - Proceso: 2021015060

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011."

[1] Artículo 2) EXCEPCIONES A LA RESTRICCIÓN DEMOVILIDAD. Se exceptúan de la medida dispuesta en el artículo 1 las personas y vehículos que se desempeñen o sean indispensables para prestar o recibir los siguientes servicios y labores:

(...)

U. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garanticen la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

[1] ARTÍCULO 3.- PICO Y CÉDULA. En todo el Distrito Capital para el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

Fecha: 01/02/2021

Proyectó: Jhon Sebastian Alvarado Bohorquez

Archivó en: LAV0012-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

472

6666 000

Devoluciones

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Orden de servicio: 14018890

Fecha Pre-Admisión: 01/02/2021 16:01:57

RA299404560C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA		
	Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112 NIT/C.C.T.I:900467239		
Destinatario	Referencia:2021015060-2-000	Teléfono:	Código Postal:110311132
	Ciudad:BOGOTA D.C.	Depto:BOGOTA D.C.	Código Operativo:1111759
Valores	Nombre/ Razón Social: ROBERTO AREVALO		
	Dirección:SECTOR 4 BLO 19 APTO 104 ALTO BELLAVISTA		
	Tel:	Código Postal:	Código Operativo:6666000
	Ciudad:FLORIDABLANCA_SANTANDER	Depto:SANTANDER	
Peso Físico(grams):200		Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams):0		apto 5 pisos	
Peso Facturado(grams):200		Ple B Blanca	
Valor Declarado:\$0		Observaciones del cliente	
Valor Flete:\$8.400			
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$8.400			

Causal Devoluciones:

☒ RE	Rehusado	☒ C2	Cerrado
☐ NE	No existe	☐ N1	No contactado
☐ NS	No reside	☐ FA	Fallecido
☐ NR	No reclamado	☐ AC	Apartado Clausurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM	Fuerza Mayor
☐	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

05 FEB 2021



1111759666000RA299404560C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 41 210 / Tel. Bogotá: 4722000

El usuario deja en esta constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer el reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la entrega: seguimiento@472.com.co

04 FEB 2021

1111 759

UAC.CENTRO CENTRO A